

EXPEDIENTE: 2026-0-023 (A/SUM-015526/2026)

COMUNICACIÓN DEFECTOS SUBSANABLES

Habiéndose procedido por la Mesa de Contratación del día 18 de septiembre de 2026, del Hospital Universitario Infanta Leonor al examen la documentación acreditativa de la capacidad de contratar, presentada para tomar parte en la licitación del contrato de Acuerdo Marco, “ADQUISICIÓN DE INFUSORES DE MEDICACIÓN Y OTROS MATERIALES DE FARMACIA, PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR” (21 LOTES) la Mesa acuerda condicionar la admisión a la licitación de la empresa DEXTROMEDICA, S.A, NIF: B46149555, a la presentación de la documentación que se indica:

- Respecto a la solvencia económica y financiera, justificante de cuentas anuales **aprobadas** y depositadas en el Registro Mercantil.

La presentación de la citada documentación deberá tener entrada en el Servicio de Contratación del Hospital Universitario Infanta Leonor en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento y se remitirá a través del servicio de Gestiones y Trámites de la página web de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid/guia-administracion-electronica>.

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la contratación Pública de la Comunidad de Madrid) donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Madrid, a día de la fecha
La Secretaria de la Mesa de contratación,

Firmado digitalmente por: RIVERA ALONSO MONICA
Fecha: 2026.09.18 13:21

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación:

